REAL DECRETO 2091/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Teruel don Antonio Nieto García. 22049

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos cebenta.

de mil novecientos ochenta,
Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Teruel don Antonio Nieto García, agradeciendole los

servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 2092/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Toledo don Antonio Gómez García. 22050

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Toledo don Antonio Gómez García, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA ANOVEROS

REAL DECRETO 2093/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Ciu-dad Real a don Ignacio López Ruiz. 22051

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos expenta. vecientos ochenta.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Ciudad Real a don Ignacio López Ruiz. Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos

ochenta.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 2094/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Cuenca a don Andrés Vaca Page. 22052

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero. a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Cuenca a don Andrés Vaca Page.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 2095/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Gua-dalajara a don Francisco Ataz Hernández. 22053

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y De conformidad con lo establectao en el articulo del menta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Guadalajara a

don Francisco Ataz Hernández.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS B.

REAL DECRETO 2096/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Jaén a don Francisco Casado Vicente. 22054

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil no-vecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil no-

vecientos ochenta,
Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en Jaén a don
Francisco Casado Vicente.
Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 2097/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Lé-rida a don Ovidio Tarragón Igual. 22055

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil no-vecientos setenta y nueve, de veinte de febrero a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,
Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Lérida a don
Ovidio Tarragón Igual.
Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos

ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 2098/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Lo-groño a don José Antonio Rozas Barriga. 22056

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil no-vecientos setenta y nueve, de veinte de febrero a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,
Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Logroño a
don José Antonio Rozas Barriga.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 2099/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Lugo a don José Ron Pedreira. 22057

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil no-vecientos setenta y nueve, de veinte de febrero. a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil no-Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Lugo a don José Ron Pedreira.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 2100/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Na-varra a don Emiliano Calvete Ade. 22058

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil no-vecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil no-

vecientos cen su reunion del día diez de control vecientos ochenta,
Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Navarra a don
Emiliano Calvete Ade.
Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA ANOVEROS

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS